



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Carta de Servicios

Servicio de Hacienda y Economía

Quiénes somos

El Servicio de Hacienda y Economía se ubica en el Área de Economía, Turismo y Personal de la Diputación de Valladolid y gestiona, entre otras materias: el presupuesto provincial, el patrimonio provincial, la contratación centralizada de bienes y servicios de la Diputación, la liquidación de la tasa del servicio de extinción de incendios, la aprobación de las ordenanzas fiscales, la realización de estudios económicos para el Servicio de Hacienda y otros servicios de la Diputación, la concesión de varias líneas de subvención a los ayuntamientos de la provincia, y la captación de financiación a través de Fondos Europeos.

Qué servicios ofrecemos

- **Contratación:** Los procedimientos de contratación varían en función del tipo de contrato. En cualquier caso la relación con los licitadores se limita a la solicitud de ofertas, a la documentación para la subsanación de ofertas, así como la solicitud de documentación para la firma del contrato.
- **Patrimonio:** Ayuntamientos y particulares interesados en la cesión o adquisición de algunos de los terrenos sobrantes de la Diputación. En ocasiones se solicita la cesión de las obras de arte de la Diputación de Valladolid para exposiciones y otros fines.
- **Tasa de incendios:** El Servicio de Extinción de Incendios comunica la relación de siniestros ocurridos al mes. Desde el Servicio de Hacienda y Economía se notifica a los particulares una comunicación previa de la liquidación de la tasa a efectos de posibles alegaciones. De no existir alegaciones, se procederá a realizar las liquidaciones definitivas, las cuales serán comunicadas a las personas interesadas.
- **Subvenciones:** Asesoramiento a los ayuntamientos en la presentación de la solicitud, así como en la justificación de las mismas.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Cómo contactar con nosotros

De forma presencial, en el Servicio de Hacienda y Economía, calle Ramón y Cajal nº 5, (esquina Sanz y Forés) de Valladolid. Horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

1.- Contratación:

Las personas de contacto son:

- Jefa de Sección: Marta Ulloa Díaz. 983427100 (ext 317) marta.ulloa@dip-valladolid.es
- Jefe de Sección: Alejandro Senovilla Montero. 983427100 (ext 301) alejandro.senovilla @dip-valladolid.es
- Unidad de Compras: Elsa Ayala Ruano. 983427100 (ext 575) elsa ayala @dip-valladolid.es.
- Jefa de Servicio: Virginia Benito León. 983427120

2.- Patrimonio:

Las personas de contacto son:

- Jefa de Sección: Marta Ulloa Díaz. 983427100 (ext 317) marta.ulloa@dip-valladolid.es
- Jefe de Sección: Alejandro Senovilla. 983427100 Montero (ext 301) alejandro.senovilla @dip-valladolid.es
- Jefa de Servicio: Virginia Benito León. 983427120

3.- Tasa incendios:

Las personas de contacto son:

- Tomás Arnaz Valero. 983427100 (ext 184).
- Jefa de Servicio: Virginia Benito León. 983427120 (ext 120)



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

A través de la web de Diputación a través de la “sede electrónica” (www.sede.diputaciondevalladolid.es) para aquellos trámites de reclamación patrimonial y recurso de reposición de las liquidaciones tributarias.

Consejos útiles

- No dude en ponerse en contacto con nosotros antes de hacer un desplazamiento.
- Si desea una atención personalizada, llame antes por teléfono; evitará tiempo de espera.

Nuestros compromisos

- Contestar a las consultas presentadas en registro, por los ciudadanos, en el plazo de 30 días hábiles.
- Atención presencial y telefónica a aquellas personas interesadas en cualquier asunto gestionado por el Servicio de Hacienda.
- Contestar las quejas y sugerencias en el plazo de 30 días hábiles.

Cómo medimos el cumplimiento de los compromisos

- N^o consultas contestadas en el plazo de 30 días hábiles.
- N^o de atenciones presenciales que se realizan en el año.
- N^o de quejas y sugerencias contestadas en el plazo de 30 días hábiles.
- N^o consultas no contestadas en el plazo de 30 días hábiles.
- N^o de quejas y sugerencias no contestadas en el plazo de 30 días hábiles.

Derechos de los/as usuarios/as

- Derecho al acceso a los expedientes gestionados en el Servicio de Hacienda en los cuales sean interesados de acuerdo a la normativa vigente.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

- Derecho a acceso de los textos publicados ordenanzas, manuales, indicadores económicos del Servicio de Hacienda, datos presupuestarios.
- Derecho a ser informado/a de cualquier consulta que se realice en el ámbito de competencias del Servicio.
- Derecho a presentar alegaciones, sugerencias y quejas.

Quejas, reclamaciones y sugerencias

Se podrán hacer llegar al Servicio de Hacienda y Economía las quejas y sugerencias que se estimen más convenientes a través de los siguientes cauces:

- Presencialmente en el Servicio.
- A través del teléfono (983 427 100 - Centralita).
- A través de la página Web.
- Mediante presentación en el Registro General.

Normativa aplicable

- La Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local.
- La Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.
- El Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueban el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto Legislativo 2/2001, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.
- La Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera
- El Real Decreto 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales